

**Listado de actividades formativas admitidas y denegadas según la Resolución rectoral del 11 de febrero de 2025 por la que se aprueba el procedimiento para el reconocimiento institucional de actividades formativas realizadas en el seno de la *Universidade de A Coruña* (UDC)**

Una vez finalizada la revisión de las solicitudes recibidas según la [RR de 11 de febrero de 2025](#)<sup>1</sup>, el CUFIE resuelve publicar el listado de solicitudes admitidas y denegadas.

Se enviará una comunicación a cada persona solicitante con el código asignado a la actividad, en el caso de ser admitida, o con el motivo de la denegación, en el caso de no serlo.

Contra este listado podrá presentarse una reclamación, ante la persona que dirija el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE), en el plazo de diez días hábiles, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del listado en la sede electrónica de la UDC. Dicha reclamación se presentará exclusivamente a través del [registro electrónico](#)<sup>2</sup> de la Sede electrónica de la UDC. En el formulario del registro electrónico, en el campo “destinado a” se deben seleccionar “servicios” y “CUFIE”.

A Coruña, firmado digitalmente.

José Antonio García Naya

Director del CUFIE.

---

<sup>1</sup> [https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2025/001674](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2025/001674)

<sup>2</sup> [https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)



## Anexo I. Relación de solicitudes

Número de registro de la solicitud	Solicitante	Resultado
202699900002708	María Pilar Couto Cantero	Admitida